

2026

Carta de Servicios

# Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo

**Fecha de aprobación:** 24 de noviembre de 2016  
**Fecha de certificación:** 18 de noviembre de 2024  
**Fecha de última evaluación:** 16 de marzo 2026



**C** Este documento cumple las recomendaciones de Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid. Puede conocer el proyecto y enviar sus sugerencias a través de [www.madrid.es/comunicacionclara](http://www.madrid.es/comunicacionclara).

# ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Presentación .....</b>	<b>2</b>
<hr/>		
<b>2.</b>	<b>Servicios prestados.....</b>	<b>6</b>
<b>3.</b>	<b>Compromisos de calidad .....</b>	<b>10</b>
	Medidas de subsanación .....	13
<hr/>		
<b>4.</b>	<b>Derechos y responsabilidades.....</b>	<b>14</b>
	Derechos .....	14
	Responsabilidades .....	14
<b>5.</b>	<b>Participación ciudadana.....</b>	<b>15</b>
<hr/>		
<b>6.</b>	<b>Datos de carácter general .....</b>	<b>16</b>
	Órgano directivo. Datos de contacto.....	16
	Unidades prestadoras del servicio. Datos de contacto .....	16
<b>7.</b>	<b>Normativa.....</b>	<b>19</b>

# 1. Presentación

## Trabajando con las personas mayores en la prevención del deterioro cognitivo

Las alteraciones cognitivas, especialmente los problemas de memoria son prevalentes en la población mayor, y pueden estar presentes a lo largo de un intervalo que va desde el envejecimiento saludable hasta el deterioro cognitivo leve y la demencia, impactando significativamente en las actividades de la vida diaria de las personas que las padecen. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que en el año 2030 la demencia afectará a 75 millones de personas en todo el mundo y que, para 2050, la cifra alcanzará los 132 millones. En España, se calcula que en la actualidad alrededor de 900.000 personas mayores de 65 años presentan algún grado de deterioro cognitivo, con el consiguiente impacto social, sanitario y económico.

Tal y como señala la OMS, en el “Plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia 2017–2025”, prorrogado hasta el 2030, las intervenciones preventivas son más efectivas cuando se implementan de manera temprana y con criterios rigurosos y técnicos. Entre estas intervenciones se destacan la estimulación cognitiva y la disminución de los factores de riesgo, las cuales son fundamentales para retrasar la progresión del deterioro cognitivo.

En 2024, la Comisión *Lancet* identificó 14 factores de riesgo de demencia y destacó la importancia de fortalecer la reserva cognitiva, influida por la educación, la actividad laboral y los hábitos de vida. En la misma línea, el Documento de Consenso de la Sociedad Española de Neurología (SEN, 2026) señala que una parte importante del deterioro cognitivo puede prevenirse o retrasarse mediante cambios en el estilo de vida y el control de factores de riesgo vascular. Destaca como claves para reforzar la reserva cognitiva el tratamiento de la pérdida de audición, el abordaje de la depresión, el contacto social, la estimulación cognitiva y la actividad física, esta última con sólidos beneficios demostrados para la salud cerebral.

En este sentido, la implementación de programas preventivos como los desarrollados desde el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo (a partir de ahora CPDC) por el Ayuntamiento de Madrid son cruciales para abordar esta problemática de manera efectiva y temprana. Hemos incorporado la actividad física y la prevención de la soledad no deseada a nuestros grupos de estimulación cognitiva, en línea con la evidencia científica que recalca la importancia de la intervención multimodal.

En 1993 se creó en el Ayuntamiento de Madrid, una 'Unidad de Memoria' formada por un equipo interdisciplinar, que desarrolló el programa de evaluación y



entrenamiento de la memoria conocido como Método UMAM (Unidad de Memoria Ayuntamiento de Madrid), que se implementa desde entonces en los Centros Municipales de Salud Comunitaria del Ayuntamiento de Madrid como herramienta preventiva.

El CPDC nace en 2005 como centro pionero en España en la evaluación y el entrenamiento de la memoria y otras funciones

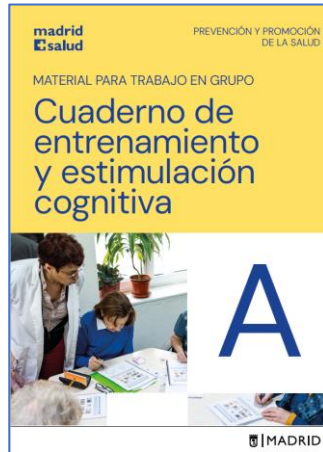
cognitivas, para recibir a personas mayores del municipio de Madrid y a sus familiares, que tengan sospecha de deterioro cognitivo y sin diagnóstico de demencia. El CPDC es un centro específico que forma parte de la Red de Centros de Prevención y Promoción de la Salud del Ayuntamiento de Madrid (16 Centros Municipales de Salud Comunitaria y 4 centros específicos) y que integra sus actividades preventivas en la comunidad.

Madrid Salud, en línea con el objetivo de 'Favorecer una ciudad activa y saludable' y aprovechando la experiencia acumulada en estrategias anteriores, ha desarrollado la Estrategia 'Madrid, una ciudad saludable 2026-2030', que en la actualidad está en trámite de aprobación. Entre las líneas de actuación está el trabajo en la prevención del deterioro cognitivo en el marco del Programa de Envejecimiento Activo y Saludable.

Desde el CPDC nuestro objetivo general es prevenir el deterioro cognitivo de las personas que, debido a su edad, especial vulnerabilidad y factores de riesgo asociados, son susceptibles de beneficiarse de acciones preventivas específicas.

El equipo de profesionales especializados en prevención del deterioro cognitivo realiza una intervención integral dirigida a personas con alteraciones cognitivas y a sus familias y también a colectivos específicos. Nuestro modelo de intervención está basado en el enfoque centrado en la persona, fomentando los hábitos saludables y la prevención de alteraciones cognitivas. Estas intervenciones no solo mejoran la calidad de vida de las personas afectadas, sino que también tienen un impacto positivo en sus familias y en la comunidad en general, ya que, al reducir la incidencia y la progresión del deterioro cognitivo, se disminuye la carga sobre los sistemas de salud.

Durante el último año los profesionales del CPDC hemos seguido diseñando y mejorando materiales de estimulación cognitiva para trabajar tanto en los grupos que realizamos, como para que nuestros usuarios sigan haciendo ejercicios de memoria en casa. Los cuadernos están disponibles de forma gratuita en la web del CPDC.



Queremos subrayar la utilidad cada vez mayor de las aplicaciones tecnológicas para entrenar la memoria y otras funciones cognitivas para prevenir el deterioro cognitivo. En este sentido, el CPDC y el Laboratorio de Envejecimiento del Centro de Tecnología Biomédica de la Universidad Politécnica de Madrid, siguen impulsando el desarrollo de la Plataforma gratuita de valoración y estimulación cognitiva "Mejora la Memoria". Se está poniendo un especial énfasis en su difusión dando formación a los profesionales de los Centros Municipales de Salud Comunitaria interesados en utilizar esta

herramienta preventiva.

Con la aprobación de esta **Carta de Servicios** el Ayuntamiento de Madrid pone de manifiesto su compromiso con la calidad y con la mejora continua de los servicios que presta. Con ella pretende alcanzar los siguientes **objetivos**:

1. Hacer visibles ante la ciudadanía los servicios que presta y las condiciones en que se prestan.
2. Dar a conocer los compromisos que adquiere de prestar estos servicios con unos determinados niveles o estándares de calidad.
3. Mejorar la calidad y aumentar el grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados.

4. Dar a conocer los derechos de la ciudadanía en relación con estos servicios y las responsabilidades y obligaciones que contraen al recibirlos.
5. Dar una imagen de transparencia en la prestación del servicio.
6. Hacer patente el valor del trabajo de las personas que prestan el servicio y su esfuerzo constante por mejorarlo.

En el Ayuntamiento de Madrid están **vigentes** en la actualidad en el ámbito de Madrid Salud las siguientes Cartas de Servicios:

- Brotes y Alertas Alimentarías
- Calidad del Agua de Consumo en Grifo
- Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo
- Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional
- Insalubridad en Vivienda
- Instituto de Adicciones
- Laboratorio Municipal de Salud Pública
- Prevención y Control de Plagas en la Ciudad de Madrid
- Salud laboral

## El Centro de Prevención de Deterioro Cognitivo en cifras

<b>83.459</b> atenciones en consulta	<b>18.883</b> nuevas personas usuarias	Más de <b>20.000</b> familiares atendidos	Más de <b>15 millones</b> de entradas en ejercicios interactivos de memoria	<b>97,62 %</b> personas usuarias y familiares satisfechas
<b>1.082</b> grupos de entrenamiento y estimulación cognitiva		<b>20.507</b> sesiones grupales	Más de <b>5 millones</b> de descargas de los cuadernos de estimulación cognitiva	Más de <b>1200</b> profesionales formados en el Método UMAM
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>434</b> grupos Método UMAM</li> <li>• <b>648</b> grupos de estimulación cognitiva por ordenador</li> </ul>				

Datos acumulados a 31 de diciembre de 2025

## 2. Servicios prestados

Dado el carácter preventivo del centro, cuyo objetivo fundamental es el diagnóstico precoz y el tratamiento de las personas que tienen deterioro cognitivo leve, la población a la que se dirige es:

- Personas mayores de 65 años para evaluar su memoria y detectar de forma precoz trastornos de memoria relacionadas con la edad o deterioro cognitivo leve.
- Familiares de los pacientes con deterioro cognitivo.

Quedan por tanto excluidos:

- Los casos de demencia (Alzheimer u otras) o de personas que tengan tratamiento para la demencia.
- Aquellas personas cuya alteración cognitiva sea debida a enfermedad neurológica (traumatismo craneoencefálico, enfermedad cerebrovascular, cirugía de cerebro, tumores, etc.) no asociada a la edad.

### Información y recepción

- Informar de forma presencial, telefónica, por correo electrónico y a través de la página web, sobre las actividades del CPDC (consultas, charlas, estimulación grupal, ...) y orientar sobre otros recursos externos.
- Atender de forma personalizada: registro de datos, gestión de citas y acompañamiento en el centro, si se precisa.
- Recoger encuestas, sugerencias y reclamaciones.

### Detección precoz y evaluación de problemas de memoria y otras alteraciones cognitivas

En consultas individuales que consisten en:

- Complimentar la historia clínica.
- Evaluar la memoria y otras áreas cognitivas mediante test específicos.
- Analizar otros factores de riesgo en la progresión del deterioro cognitivo, como el sentimiento de soledad no deseada y acontecimientos vitales estresantes.
- Dar orientación diagnóstica, preventiva y terapéutica, y entregar un informe cuando proceda según el criterio del profesional.
- Trabajar los factores de riesgo y protectores del deterioro cognitivo realizando actividades que favorezcan el bienestar emocional de las personas usuarias y sus familiares.

Según los resultados obtenidos en las pruebas y los criterios preestablecidos, se podrá:

- Solicitar pruebas diagnósticas complementarias: laboratorio, neuroimagen, etc.
- Derivar a intervención grupal en el centro.
- Derivar a Trabajo Social del centro.
- Derivar a los Centros Municipales de Salud Comunitaria para realizar las actividades preventivas incluidas en los distintos programas.
- Derivar al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) para tratamiento y seguimiento de patologías y factores de riesgo.

## **Intervención social**

- Realizar la historia social.
- Realizar la valoración social.
- Orientar y derivar hacia recursos que faciliten la prevención e intervención en la soledad no deseada y en otros acontecimientos del curso vital.
- Informar, orientar y derivar a los recursos sociosanitarios adecuados.
- Establecer la coordinación que resulte necesaria con otros profesionales y servicios relacionados.
- Realizar las gestiones de derivación pertinentes para las personas usuarias candidatas a los Centros de Día del Ayuntamiento según la colaboración establecida con el Departamento de centros

## **Intervención de memoria y cognitiva**

Dependiendo del resultado de la evaluación, el profesional puede ofrecer alguna de las siguientes intervenciones que siempre van acompañadas de una orientación para favorecer el bienestar emocional:

- Para personas con alteración de memoria por la edad y/o inicio de deterioro cognitivo leve:
- Entrenamiento de memoria según el Método UMAM. Este método también se aplica en los Centros Municipales de Salud Comunitarios de los distritos para personas con alteración de memoria por la edad.
- Mejora de memoria y estimulación cognitiva mediante ejercicios interactivos a través de la plataforma "Mejora la memoria", disponible en la web del CPDC.

- Para personas con deterioro cognitivo leve:
  - Grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva (método elaborado por el CPDC) orientados a mantener y mejorar las funciones cognitivas del paciente, y potenciar las habilidades necesarias para las actividades de la vida diaria y mantener la autonomía del paciente.
  - Estimulación cognitiva por ordenador en el CPDC: cada usuario trabaja en un ordenador de forma individual ejercicios de: memoria, cálculo, lenguaje, gnosias y atención. Se trabaja en diferentes niveles de complejidad según la capacidad de respuesta de cada usuario.
  - Estimulación cognitiva en el domicilio y/o por teléfono con cuadernos de ejercicios disponibles en el centro en formato papel y en la página web en formato electrónico, todo ello para su realización con el apoyo de familiares y/o cuidadores.
  - Estimulación cognitiva mediante ejercicios online a través de la plataforma “Mejora la memoria”, disponible en la web del CPDC.

En las actividades grupales se realizan sesiones específicas para trabajar los factores de riesgo, tales como la soledad no deseada y el afrontamiento a las pérdidas vitales. Se continúan implementando sesiones de actividad física reglada.

## **Seguimiento y revisiones periódicas**

Una vez completada la valoración, se ofrece un seguimiento para:

- Actualizar los datos de la historia clínica y social.
- Evaluar el rendimiento cognitivo.
- Revisar el cumplimiento y resultados de la intervención propuesta.
- Indicar nuevas intervenciones.
- Derivar a otros recursos sociosanitarios, si procede.

## **Educación para la salud**

Asesoramiento a personas usuarias, sus familias y a entidades de este ámbito de trabajo:

- Realizar charlas-coloquio con los familiares sobre la prevención y evolución del deterioro cognitivo, el trato familiar, el apoyo a la estimulación cognitiva en el domicilio y el manejo de factores de riesgo.
- Asesorar de forma personalizada sobre medidas preventivas, hábitos de vida saludable, recursos sociales y otros factores de riesgo.

- Realizar charlas–coloquio de educación para la salud en las entidades e instituciones que lo soliciten en distintos formatos (presencial y telemático).

## **Formación de profesionales e investigación**

- Realizar acciones formativas en las metodologías del entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva del CPDC para profesionales.
- Impartir docencia en cursos, másteres y ponencias, y tutorizar prácticas de alumnado de Grado y Postgrado en Ciencias de la Salud.
- Desarrollar e impartir cursos de formación en el Método UMAM para profesionales internos y externos a Madrid Salud, acreditado por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid.
- Diseñar y participar en proyectos de investigación, tanto internos como externos.
- Elaborar publicaciones científicas: artículos en revistas científicas, capítulos en libros especializados, etc.
- Diseñar y presentar ponencias, comunicaciones y posters para congresos y jornadas.
- Diseñar nuevos materiales de estimulación cognitiva para utilizar en grupo o en el domicilio tales como cuadernos de ejercicios y otras publicaciones.
- Innovar en el campo de la evaluación e intervención cognitiva con nuevas tecnologías.

## **Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones**

- Gestionar las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones remitidas por la ciudadanía.
- Informar sobre su estado de tramitación.

Los canales establecidos para la presentación de las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones son:

- La página web: [www.madrid.es/contactar](http://www.madrid.es/contactar).
- Los teléfonos gratuitos 010 o 914 800 010 (desde fuera de Madrid). Puede utilizar el 900 111 065 si es usted mayor de 65 años.
- Las Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid.
- Las Oficinas de Registro.
- El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid.
- El correo (postal o electrónico) dirigido al órgano directivo responsable o unidad prestadora del servicio, cuyos datos de localización y contacto se recogen al final de este documento.

## Horario de atención al público

- Información telefónica: lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 13:00 horas; martes y jueves de 10:00 a 13:00 horas.
- Información presencial: lunes, miércoles y viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Y martes y jueves de 10:00 a 14: horas.
- Consultas y actividades: ver apartado 6 de esta Carta de Servicios.

## Coste del servicio

Todas las actividades y materiales que ofrece el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo son gratuitos, excepto el Curso de Evaluación y Entrenamiento de Memoria Método UMAM para profesionales externos a Madrid Salud, que sigue la norma establecida en la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos por la Prestación de Servicios o Realización de Actividades.

## 3. Compromisos de calidad

### Compromiso 1

Prestamos un servicio de calidad. Las personas usuarias y sus familiares valoran la satisfacción con el servicio recibido.

Indicador 1.1. Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el servicio recibido que valoran con un 4 o más en una escala de 1 a 5. Estándar 90 %.

Indicador 1.2. Porcentaje de familiares satisfechos con el servicio recibido que valoran con un 4 o más en una escala de 1 a 5. Estándar 90 %.

---

### Compromiso 2

Contamos con unas instalaciones que reúnen unas condiciones ambientales adecuadas al servicio que se presta (limpieza, mobiliario, temperatura). Las personas usuarias y sus familiares valoran la satisfacción con las condiciones ambientales.

Indicador 2.1. Porcentaje de personas usuarias satisfechas con las condiciones ambientales de las instalaciones que valoran con un 4 o más en una escala de 1 a 5. Estándar 90 %.

Indicador 2.2. Porcentaje de familiares satisfechos con las condiciones ambientales de las instalaciones que valoran con un 4 o más en una escala de 1 a 5. Estándar 90 %.

---

### **Compromiso 3**

Atendemos e informamos en la recepción sobre las actividades del Centro. Las personas usuarias y sus familiares valoran la satisfacción con la atención recibida en recepción.

Indicador 3.1. Porcentaje de personas usuarias satisfechas con la atención recibida en la recepción que valoran con un 4 o más en una escala de 1 a 5. Estándar 85 %.

Indicador 3.2. Porcentaje de familiares satisfechos con la atención recibida en la recepción que valoran con un 4 o más en una escala de 1 a 5. Estándar 85 %.

---

### **Compromiso 4**

El equipo profesional sanitario proporciona un trato adecuado y utiliza un lenguaje comprensible. Las personas usuarias y sus familiares valoran la satisfacción con la atención profesional sanitaria recibida.

Indicador 4.1. Porcentaje de personas usuarias satisfechas con la atención profesional sanitaria que valoran con un 4 o más en una escala de 1 a 5. Estándar 90 %.

Indicador 4.2. Porcentaje de familiares satisfechos con la atención profesional sanitaria que valoran con un 4 o más en una escala de 1 a 5. Estándar 90 %.

---

### **Compromiso 5**

Mantenemos anualmente la oferta de los distintos tipos de actividad grupal (entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva), en función de los recursos disponibles. Las personas usuarias se incluirán en los distintos grupos según el criterio del profesional. Controlamos la calidad en la intervención grupal gestionando el número de participantes.

Indicador 5.1. Grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva realizados. Estándar 44.

Indicador 5.2. Porcentaje de grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva con un número de participantes al inicio entre 9 y 20. Estándar 90 %.

Indicador 5.3. Porcentaje de grupos de estimulación cognitiva por ordenador con un número de participantes al inicio entre 5 y 10. Estándar 90 %.

Indicador 5.4. Porcentaje de grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva con un número de participantes al inicio no inferior a 7 ni superior a 25. Estándar 100 %.

Indicador 5.5. Porcentaje de grupos de estimulación cognitiva por ordenador con un número de participantes al inicio no inferior a 4 ni superior a 10. Estándar 100 %.

---

### **Compromiso 6**

Realizamos charlas coloquio de información y apoyo a los familiares. Los familiares asistentes valoran su satisfacción.

Indicador 6.1. Charlas-coloquio que se realizan con los familiares. Estándar 10.

Indicador 6.2. Porcentaje de familiares satisfechos con las charlas-coloquio que valoran con un 4 o más en una escala de 1 a 5. Estándar 90 %

---

### **Compromiso 7**

Diseñamos y/o impartimos acciones formativas en conocimientos y/o metodologías del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo (formación en entrenamiento de memoria-método UMAM y/o estimulación cognitiva) para profesionales internos y/o externos a Madrid Salud, recogiendo la valoración del alumnado de las acciones formativas.

Indicador 7.1. Acciones formativas en los conocimientos y/o metodologías del Centro de Prevención del Deterioro cognitivo. Estándar 2.

Indicador 7.2. Valoración media del alumnado de las acciones formativas en una escala de 1 a 5. Estándar  $\geq 4$ .

---

### **Compromiso 8**

Garantizamos la formación continuada de los profesionales del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo-CPDC con vistas a la actualización de los conocimientos y técnicas necesarias para su tarea diaria.

Indicador 8.1. Sesiones de formación interna en el CPDC. Estándar 18.

Indicador 8.2. Porcentaje de profesionales del CPDC que asisten al menos a una acción formativa (Curso, Jornada, Congreso u otras acciones formativas). Estándar 50 %.

---

### **Compromiso 9**

Difundimos los conocimientos y los resultados de las investigaciones, tanto internas como externas, mediante publicaciones científicas y/o presentaciones a congresos y jornadas al año.

Indicador 9.1. Publicaciones científicas y/o presentaciones a congresos y jornadas en los que aparezcan uno o varios profesionales del centro entre sus autores. Estándar 8.

---

### **Compromiso 10**

Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

Indicador 10.1. Sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios prestados por el centro. *Indicador informativo.*

Indicador 10.2. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios prestados por el centro contestadas como máximo en 30 días. Estándar 60%.

Indicador 10.3. Porcentaje de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones relativas a los servicios prestados por el centro contestadas en un plazo máximo de 2 meses. Estándar 100 %.

### **Medidas de subsanación**

Quienes consideren que se ha incumplido alguno de los compromisos anteriores pueden comunicarlo a través del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid (los canales establecidos para su presentación se enumeran en apartado 2 de esta Carta de Servicios). En caso de incumplimiento, se les enviará un escrito informando de las causas por las que el compromiso no pudo cumplirse, así como de las medidas adoptadas para corregir la deficiencia detectada, si fuera posible.

### **Seguimiento y evaluación**

Los resultados de los indicadores establecidos para medir el cumplimiento de los compromisos se pueden consultar en: [www.madrid.es](http://www.madrid.es), en [Ayuntamiento > Calidad y Evaluación > Modelos de Calidad y Excelencia > Cartas de Servicios](#). Estos resultados son evaluados anualmente.

## 4. Derechos y responsabilidades

### Derechos

Los principales derechos de la ciudadanía en relación con los servicios objeto de esta Carta, recogidos básicamente en la normativa relativa al régimen jurídico de las Administraciones Públicas, procedimiento administrativo común, transparencia y protección de datos, son:

- Ser tratada con respeto y deferencia.
- Recibir información sobre el servicio que se presta.
- Conocer la identidad del personal bajo cuya responsabilidad se presta el servicio.
- Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- Elegir el canal presencial, telefónico o electrónico a través del cual relacionarse con el Ayuntamiento (salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos).
- Exigir responsabilidades a su administración y personal cuando así corresponda legalmente.
- Presentar sugerencias, reclamaciones y felicitaciones sobre el funcionamiento de los servicios.
- A la protección de datos de carácter personal y en particular a su seguridad y confidencialidad.

**Por otra parte, el CPDC le reconoce también el derecho:**

- A ser atendida y evaluada según el protocolo del centro.
- A tomar decisiones sobre la realización de las actividades que se le propongan.
- A participar en las actividades indicadas por los profesionales del CPDC.
- A tener acceso a los materiales publicados por el CPDC que los profesionales consideren adecuados.
- A la confidencialidad de sus datos en todas las etapas del proceso de atención.

### Responsabilidades

- Mantener siempre una actitud correcta y de respeto hacia los demás y hacia el personal de la organización.
- Cumplir lo establecido en la normativa vigente y, en concreto, en la reglamentación técnica general y específica de los servicios objeto de la Carta (acreditación, plazos, documentación a aportar, ...).
- Abonar las tasas o precios públicos establecidos para la asistencia al Curso del Método UMAM.
- Hacer adecuado uso de las instalaciones y respetar el material y los equipamientos, colaborando en su mantenimiento y limpieza.

- Plantear sus sugerencias y reclamaciones con un contenido concreto y proporcionando los datos mínimos necesarios para su tramitación.
- Hacer un uso adecuado de los materiales de estimulación cognitiva que se le entreguen en el centro o que descargue en la web.
- Asistir regularmente a las actividades a las que se comprometa con el profesional, salvo causa justificada.

## 5. Participación ciudadana

El Ayuntamiento de Madrid realiza una apuesta fuerte por el desarrollo y puesta en marcha de los procesos que garanticen el derecho de la ciudadanía a participar en la toma de decisiones junto con los poderes públicos. Las vías de participación establecidas son:

- **Propuestas ciudadanas:** propuestas de actuación en asuntos de competencia municipal o interés local. Cuando alcanzan los apoyos requeridos, pueden someterse a debate y votación final, decidiendo entre todas y todos las que se llevan a cabo (mayoría simple de los participantes).
- **Audiencias públicas:** el Ayuntamiento invita a la ciudadanía a participar en cuestiones significativas de la acción municipal y en función de lo que se decida, se definirán las actuaciones a realizar.
- **Debates ciudadanos:** la ciudadanía puede compartir su opinión sobre temas que les preocupan relacionados con la ciudad de Madrid.
- **Presupuestos participativos:** permiten que la ciudadanía decida de manera directa a qué se destina una parte del presupuesto municipal.
- **Iniciativas populares:** iniciativas normativas e iniciativas ciudadanas para promover actividades de interés público.
- **Proposiciones al Pleno y a las Juntas de Distrito** y ruegos y preguntas en las sesiones plenarias del distrito correspondiente.
- **Pleno Abierto:** jornadas de puertas abiertas en las que se puede participar formulando preguntas o propuestas para la Alcaldía y los grupos políticos del Ayuntamiento.
- **Foros Locales, Consejos Sectoriales y Consejo Director de la Ciudad:** órganos y espacios colegiados de participación.
- **Sondeos de opinión, encuestas de satisfacción y paneles ciudadanos:** instrumentos a través de los cuales se conoce la opinión y grado de satisfacción ciudadana con las políticas y servicios municipales.
- **Sistema de Sugerencias y Reclamaciones:** permite a la ciudadanía ejercer su derecho a presentar sugerencias relativas a la creación, ampliación o mejora de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Madrid, reclamaciones por deficiencias, tardanzas, desatenciones, incidencias no atendidas o cualquier otra anomalía en su funcionamiento, y también felicitaciones.

A través de [decide.madrid](https://decide.madrid) se pueden presentar propuestas, someter a audiencia pública las cuestiones más relevantes del gobierno de la Ciudad, participar en debates y en la elaboración de los Presupuestos del Ayuntamiento.

Además, en relación con el CPDC se puede participar por las siguientes vías:

- A través de las encuestas de satisfacción realizadas a las personas usuarias y sus familiares, después de actividades del centro, con el fin de conocer su opinión y grado de satisfacción con la atención y los servicios recibidos.
- Ruegos y preguntas a través del correo electrónico del centro: [mspcognitiva@madrid.es](mailto:mspcognitiva@madrid.es)

## 6. Datos de carácter general

### Órgano directivo. Datos de contacto

Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Organismo Autónomo Madrid Salud – Gerencia

Avenida del Mediterráneo, 62

28007 Madrid

[msgerencia@madrid.es](mailto:msgerencia@madrid.es)

### Unidades prestadoras del servicio. Datos de contacto

**Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud**

Avenida del Mediterráneo, 62

28007 Madrid

[sgprevencionsalud@madrid.es](mailto:sgprevencionsalud@madrid.es)

**Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo**

C/ Montesa, 22. Edificio B

28006 Madrid

915 885 801 / 915 885 810

[mspcognitiva@madrid.es](mailto:mspcognitiva@madrid.es)

CENTRO	Metro	Autobuses
<b>CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO</b>  C/ Montesa, 22, Edif. B	<b>Manuel Becerra</b> (Líneas 2 y 6)  <b>Lista</b> (Línea 4)	Líneas: 1, 2, 12, 15, 21, 26, 29, 30, 38, 43, 48, 53, 56, 61, 63, C1, C2, 71, 74, 106, 110, 210, 143, 146, 152, 156 y 215.

El CPDC se ubica en el **Centro de Especialidades Montesa**, en el que también se ubican el Centro de Diagnóstico Médico, el Centro Madrid Salud Internacional y el Laboratorio de Análisis Clínicos.

Se trata de un complejo de edificios que data de 1928. Fue encargado por el doctor Vital Aza Díaz, hijo del comediógrafo Vital Aza, para albergar el sanatorio "Santa Alicia". Con el tiempo, el lugar también se convirtió en punto de encuentro de destacadas personalidades de la época.



## Otros datos de interés

### Horario de consultas y actividades

#### Consultas de evaluación individual (cognitiva y social)

Se realizan siempre en horario de mañana, con una duración aproximada de:

- Evaluación y cribado: 1 hora.
- Evaluación específica de las áreas cognitivas: 1 hora.
- Evaluación social: 1 hora.
- Evaluación de seguimiento: 30-45 minutos.



### **Actividad grupal**

Se desarrolla en el horario de mañana.

La duración de los distintos grupos de entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva son:

- Entrenamiento de memoria y estimulación cognitiva grupal: 90 minutos por sesión. Sesiones de 14 a 20 sesiones según los grupos.
- Estimulación cognitiva por ordenador: 40 minutos.

### **Estimulación cognitiva en domicilio**

Para la estimulación cognitiva en domicilio se utilizan cuadernos de ejercicios elaborados por los profesionales del CPDC. Estos cuadernos están disponibles en formato electrónico en la página web del centro a través del enlace:

<http://madridsalud.es/centro-de-prevencion-deterioro-cognitivo/>

El CPDC también pone a disposición de las personas interesadas la plataforma “Mejora la memoria” con diversos ejercicios interactivos de estimulación cognitiva que puede consultar en la web del CPDC y a través del enlace:

[www.mejoramemoria.es](http://www.mejoramemoria.es)

### **Curso de Evaluación y Entrenamiento de Memoria Método UMAM y otras metodologías.**

Este curso está dirigido a profesionales externos a Madrid Salud. La inscripción al curso se realiza en: [Inscripción Curso UMAM 2026](#).

Para más información: <http://madridsalud.es/curso-de-evaluacion-y-entrenamiento-de-memoria-metodo-umam/> o en el correo

[mspcognitiva@madrid.es](mailto:mspcognitiva@madrid.es)

### **Información del Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo**

Toda la información del CPDC está disponible en el teléfono gratuito 010 (o 914 800 010 desde fuera de Madrid, también teléfono 900 111 064 para personas mayores de 65 años, en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#), en [madrid.es](http://madrid.es) y en [madridsalud.es](http://madridsalud.es).

Toda la información del CPDC está disponible en los teléfonos gratuitos 900 para mayores y 010 (o 914 800 010 desde fuera de Madrid), en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía Línea Madrid](#), en [madrid.es](http://madrid.es), en [madridsalud.es](http://madridsalud.es) y en <http://madridsalud.es/centro-de-prevencion-deterioro-cognitivo/>



## 7. Normativa

### Normativa municipal, estructura y competencias

- Decreto de la Alcaldía por el que se establece el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid;
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

### Normativa específica. Leyes y Reales Decretos

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
- Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley 16/2003 de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.

## **Comunidad de Madrid**

- Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.
- Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores y Usuarios de la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.
- Decreto de la Comunidad de Madrid 51/2006, de 15 de junio, regulador del régimen jurídico y procedimiento de autorización y registro de los centros, servicios y establecimientos sanitarios en la Comunidad de Madrid.

## **Ayuntamiento de Madrid**

- Estatutos del organismo autónomo “Madrid Salud” aprobados en el pleno del Ayuntamiento de Madrid el 19 de noviembre de 2004.